



**MUNICIPALIDAD DE ORATORIO
ORATORIO SANTA ROSA**

GUATEMALA, C. A.
TELÉFONOS: 7880-4653 / 7880-4655



COPIA

**Oficio No. 13-2022
REF. EYOM-GEHB.**

Oratorio, Santa Rosa, 05 de enero de 2022.

Señor
Presidente de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República de Ciudad de Guatemala,
Su Despacho.

Excelentísimo señor presidente:



Con todo respeto me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas en tan importante cargo.

En virtud de lo establecido en el inciso d) del artículo 84 del Código Municipal, atentamente remito y adjunto CD. de la **Memoria Anual de Labores** que corresponde al año 2021 de la Municipalidad de Oratorio, Departamento de Santa Rosa, así mismo un ejemplar en físico de la misma.

Sin otro particular me suscribo de usted, con muestras de admiración y respeto.

Cordialmente,

**Lic. ELY YOVANY OROZCO MARTÍNEZ
ALCALDE MUNICIPAL
ORATORIO, SANTA ROSA**



COPIA

Oficio No. 14-2022
REF. EYOM-GEHB.

Oratorio, Santa Rosa, 05 de enero de 2022.

Señor
Presidente de la Comisión de Transparencia y Probidad
Congreso de la República de Ciudad de Guatemala,
Su Despacho.



Estimado señor presidente:

Con todo respeto me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas en tan importante cargo.

En virtud de lo establecido en el inciso d) del artículo 84 del Código Municipal, atentamente remito y adjunto CD. de la **Memoria Anual de Labores** que corresponde al año 2021 de la Municipalidad de Oratorio, Departamento de Santa Rosa, así mismo un ejemplar en físico de la misma.

Sin otro particular me suscribo de usted, con muestras de admiración y respeto.

Cordialmente,



Lic. ELY YOVANY OROZCO MARTÍNEZ
ALCALDE MUNICIPAL
ORATORIO, SANTA ROSA





**MUNICIPALIDAD DE ORATORIO
ORATORIO SANTA ROSA**

GUATEMALA, C. A.
TELÉFONOS: 7880-4653 / 7880-4655



Jovany
SECRETARÍA PRIVADA
10 ENE '22 11:01
RECIBIDO
000076

COPIA

TELÉFONO PARA
INFORMACIÓN
SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA
2502-6324

**Oficio No. 02-2022
REF. EYOM-GEHB.**

Oratorio, Santa Rosa, 05 de enero de 2022.

Señor
Presidente del Congreso de la República de Guatemala.
Ciudad de Guatemala,
Su Despacho.

Distinguido señor:

Con todo respeto me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas en tan importante cargo.

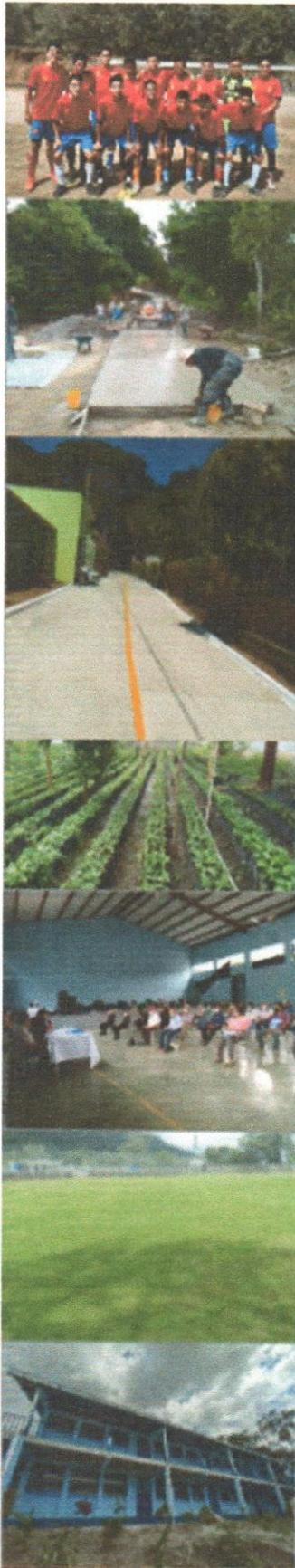
En virtud de lo establecido en el inciso d) del artículo 84 del Código Municipal, atentamente remito y adjunto CD. de la **Memoria Anual de Labores** que corresponde al año 2021 de la Municipalidad de Oratorio, Departamento de Santa Rosa.

Sin otro particular me suscribo de usted, con muestras de admiración y respeto.

Cordialmente,

**Lic. ELY YOVANY OROZCO MARTÍNEZ
ALCALDE MUNICIPAL
ORATORIO, SANTA ROSA**





Memoria *de* Labores 2021



Municipalidad
de Oratorio



INTRODUCCIÓN

El presente documento es elaborado con el propósito de evaluar el trabajo ejecutado durante el año 2021 y al mismo tiempo evaluar si ha mejorado el nivel de vida de los habitantes del municipio de Oratorio del Departamento de Santa Rosa. La "MEMORIA DE LABORES" se redacta en base lo establecido en el artículo 84 inciso d) del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el cual es un documento que detalla cuales han sido los avances en el desarrollo económico, social en general de nuestro municipio en términos, y el progreso que se visualiza en cada una de las comunidades del Municipio. Asimismo, se podrá calificar el trabajo de las unidades que han realizado su interés para llevar a cabo el desarrollo en mención.

I. BASE LEGAL

La Municipalidad de Oratorio del Departamento de Santa Rosa, basa su trabajo en lo establecido en el Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Municipal, Decreto 1-87 del Congreso de la República de Guatemala, Constitución Política de la República de Guatemala, así también las leyes que rigen el que hacer municipal: Ley de Descentralización, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y otras leyes que por su naturaleza intervienen en los planes, proyectos y programas de la Municipalidad. Y para lograr su propósito basa sus acciones en el PLAN OPERATIVO ANUAL –POA- elaborado para el efecto.

II. MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD

Promover el bienestar de los vecinos, a través de la administración de los recursos municipales con eficiencia y transparencia, donde la sociedad civil participe en la planificación y ejecución de las acciones del desarrollo integral.

III. VISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD

Ser municipio modelo de desarrollo social, con las prioridades de gobierno local en la educación, salud, vivienda, infraestructura, desarrollo económico sostenible, el espacio público y su equipamiento con eficientes servicios públicos y apoyando la atención al desempleo.

IV. OBJETIVOS:

General:

Evaluar en qué medida se lograron mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio y tomando en consideración que ha sido un año difícil económicamente a consecuencia de la pandemia del Covid-19.

Específicos:

Verificar el cumplimiento de lo establecido en el Plan Operativo Anual 2021, el cual no se ejecutó como se tenía planificado derivado a la pandemia del Covid-19.

Evaluar resultados para tomar las decisiones oportunas.

V. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

La organización Municipal de Oratorio, Departamento de Santa Rosa, está conformada por el Concejo Municipal y funcionarios municipales, siendo los siguientes:

Lic. Ely Yovany Orozco Martínez	Alcalde Municipal
Francisco Victoriano Berganza Guinea	Concejal 1º.
Osmin Marroquín Alegría	Concejal 2º.
Otoniel López Marroquín	Concejal 3º.
Abel Menéndez Ayala	Concejal 4º.
Carlos Humberto Pineda Salazar	Síndico 1º.
Jorge Luis Hernández López	Síndico 2º.
Licda. Gloria Estela Hernández Blanco	Secretaria Municipal
Augusto Otoniel Sandoval Alonzo	Director Financiero Municipal

VI. SERVICIOS BASICOS

1. Agua Potable

El servicio de agua potable en nuestra población es prioridad, debido a que el vital líquido es necesario en todos los hogares, por lo que se da mantenimiento constante a los tanques y pozos mecánicos, así mismo se reemplaza gradualmente la red de tubería de agua potable por sectores, realizando el saneamiento necesario y constante con el proceso de la cloración, siendo apta para el consumo humano, útil para la limpieza de alimentos y otros servicios.

2. Tratamiento de Aguas Residuales.

Durante la historia de nuestro municipio no se ha realizado el tratamiento de aguas negras de los drenajes utilizados por seis mil habitantes, por lo que actualmente se encuentra en funcionamiento la Planta de Tratamiento de aguas residuales que se construyó en el casco urbano, así como en algunas de las comunidades del municipio para evitar enfermedades contagiosas y mejorar nuestro ambiente.

En nuestro municipio funciona el **Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales y Alcantarillado Sanitario** en las comunidades siguientes: Aldea La Nueva Providencia, Aldea Las Marías, y Aldea Joya del Guayabo, se previene la contaminación del medio ambiente, provocada por alteraciones que dañan la salud física de las personas de dichas comunidades.

2.1 Drenajes Sanitarios

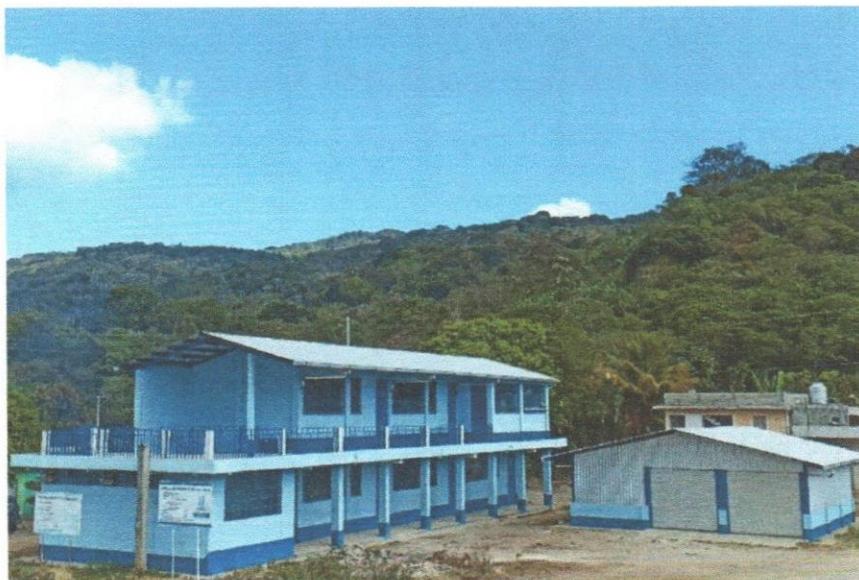
Con el mantenimiento adecuado de las tuberías las cuales trasladan las aguas negras de los baños sanitarios de viviendas, comercios y otros que transportan los desechos líquidos, se logra evitar la infiltración y la evaporación que puedan causar daños.

VII. EDUCACIÓN

3. Mejoramiento de Infraestructura Educativa. Como parte del trabajo interinstitucional, y en conmemoración a los doscientos años de la independencia de Guatemala, se edificarán centros educativos en las comunidades con mayor demanda educativa, por lo que se gestionó la ampliación en la infraestructura del sector educativo en el municipio de Oratorio, Departamento de Santa Rosa, con el fin de que el municipio pueda beneficiarse con el proyecto de “ESCUELAS BICENTARIAS Y/O ESCUELAS DE LA REFORMA”.

La educación es nuestra prioridad es por ello que se invierte en la infraestructura de los planteles educativos, que permitan al estudiante mantener un ambiente adecuado y digno para el desarrollo de las tareas educativas. En Aldea El Mangón se construye el siguiente edificio:

Finalización de Construcción Instituto Tecnológico



VIII. SALUD

Se brindó apoyo a las comunidades más lejas de nuestro municipio, para la asistencia a vacunación del Covid-19 en el Centro de Salud de la población, con el debido protocolo de sanidad.

ALIMENTACIÓN:

La municipalidad coordinó con otras instituciones para apoyar con alimentación a las familias más necesitadas, que derivado de la pandemia del Covid-19, su economía disminuyó en gran porcentaje, debido a que no tenían el sustento para llevar a sus hijos, por no devengar un salario que les permitiera mantenerse económicamente, por haberse suspendido en todo el país la relación laboral.

IX. MEDIO AMBIENTE

Los desechos sólidos los tratamientos de gestión de los residuos varían ampliamente entre las diferentes zonas geográficas donde se realicen, por muchas razones, incluyendo el tipo de material de desecho, el uso de la tierra, y la superficie disponible.

X. DESARROLLO AGRICOLA

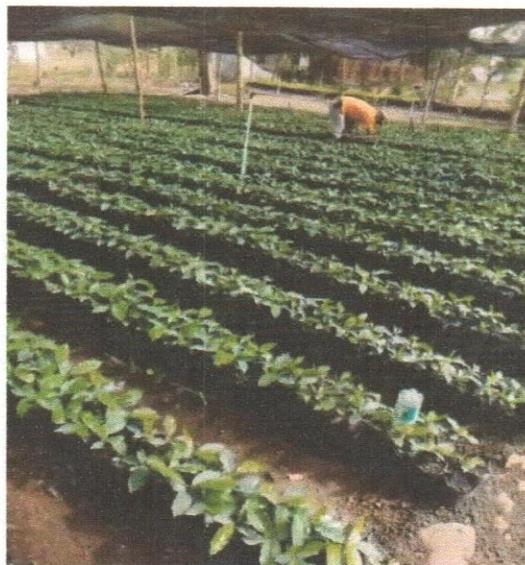
Como parte del desarrollo económico de nuestro municipio, la Municipalidad consciente de que la mayoría de nuestros vecinos se dedican a la agricultura, a la siembra y cosecha del café, gestionó un subsidio en insumos agrícolas en fertilizantes como apoyo al mejoramiento de la producción agrícola, que derivado de la pandemia del Covid-19 y otros factores climáticos se afectó grandemente.

**DOTACION DE FERTILIZANTES EN BENEFICIO DE LOS AGRICULTORES,
ORATORIO, SANTA ROSA**



XI. FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

Con el fin de fortalecer la participación comunitaria se capacita y se promueve en los vecinos la siembra de cacao y café del cual da como resultado la entrega de 200,000 matas de café al pequeño caficultor de nuestro municipio, impulsando con ello el fortalecimiento a la economía.



1.44.12

XII. INFRAESTRUCTURA

- 1) Mejoramiento y Construcción de calles y caminos en el área urbana y rural del municipio de Oratorio, como a continuación se detalla:

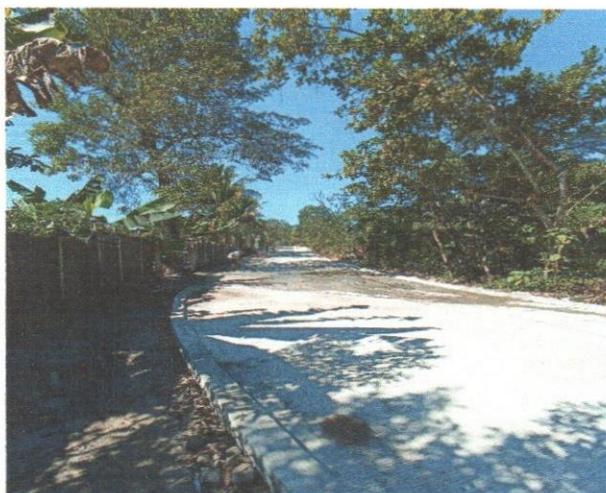
Mejoramiento de calle en las siguientes comunidades:

1. Mejoramiento camino rural, Aldea La Nueva Providencia
2. Mejoramiento calle Aldea Joya del Guayabo
3. Mejoramiento calle principal Sector Palo Pique, Aldea Coatepeque
4. Mejoramiento calle principal sector La Sorpresa a Escuela de Párvulos, Aldea El Guayabo
5. Mejoramiento camino rural Sector La Laguna
6. Mejoramiento camino rural Sector La Ceiba-Las Crucitas

MEJORAMIENTO CALLE ALDEA JOYA DEL GUAYABO

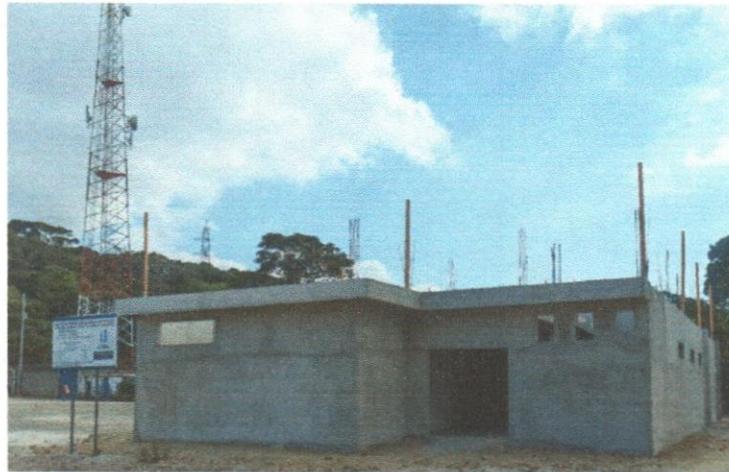


MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL SECTOR PALO PIQUE, ALDEA COATEPEQUE



- 2) Como parte de la alianza estratégica con instituciones encargadas de velar por la protección a la mujer víctima de violencia en nuestro municipio y en el departamento de Santa Rosa, así mismo en apoyo a organizaciones de mujeres, se construye el **EDIFICIO CENTRO DE ATENCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, REGIÓN CENTRO, ORATORIO, SANTA ROSA**, en la Aldea El Mangón de esta jurisdicción municipal.

CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ATENCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, REGIÓN CENTRO, ORATORIO, SANTA ROSA



3) CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN SECTOR LA LAGUNILLA, ALDEA EL MANGÓN



4) **AMPLIACION CENTRO DE SALUD CABECERA MUNICIPAL, ORATORIO, SANTA ROSA**



5) **COMPRA DE BIEN INMUEBLE:** Con el objetivo de impulsar la recreación en las familias de nuestro municipio, la Municipalidad compró un bien inmueble ubicado en kilómetro 78.4, carretera hacia El Salvador, jurisdicción de Oratorio, Santa Rosa, en el cual se inicia la construcción del **PARQUE RECREATIVO DE LA CABECERA MUNICIPAL**



CONCLUSIÓN

En el presente documento se describe la forma en que se efectuó la ejecución del PLAN OPERATIVO ANUAL (POA 2021), comprobándose en el mismo que se dio prioridad a necesidades básicas que se presentaron durante la pandemia del coronavirus covid-19, y aún en año difícil económicamente se lograron ejecutar varios proyectos, y por distintas razones algunos proyectos de inversión no se ejecutaron, dejándose presupuestados para el próximo año 2022, considerándose que son necesidades priorizadas por las comunidades. Se llegó a la conclusión que se logró con un buen porcentaje del objetivo deseado, sobre todo que en las comunidades que han sido beneficiadas con los proyectos ejecutados, manifiestan satisfacción y agradecimiento, ya que su nivel de vida económico, social y cultural ha mejorado, habiéndose comprometido a trabajar mucho más y con el firme objetivo de apoyo de la Municipalidad, logrando con ello que nuestro municipio y todas las comunidades vivan al mismo nivel y que cuenten con todos sus servicios básicos necesarios.



Licda. GLORIA ESTELA HERNÁNDEZ BLANCO
Secretaria Municipal
Oratorio, Santa Rosa



Vo.Bo.



Lic. ELY YOVANY OROZCO MARTINEZ
Alcalde Municipal
Oratorio, Santa Rosa



MUNICIPALIDAD DE ORATORIO ORATORIO SANTA ROSA

GUATEMALA, C. A.
TELÉFONOS: 7880-4653 / 7880-4655



LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ORATORIO
DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA. -----

CERTIFICA: Tener a la vista el libro número veintinueve de Actas del Concejo Municipal de hojas móviles, autorizado en la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de la Nación con sede en la Ciudad de Cuilapa, Santa Rosa, en el cual aparece emitido el acuerdo en el **PUNTO SEGUNDO** del **ACTA 01-2022** de fecha cuatro de enero de dos mil veintidós, que copiado literalmente dice: "**SEGUNDO:** El señor Alcalde Municipal informa a los presentes que pone a la vista de los asistentes la MEMORIA ANUAL DE LABORES CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, presentada por la Secretaria Municipal, quién manifiesta que dentro de sus atribuciones está la de redactar la memoria anual de labores y presentarla al Concejo Municipal, durante la primera quincena del mes de enero de cada año, como lo establece el artículo ochenta y cuatro inciso d) del Código Municipal, por lo que el Honorable Concejo Municipal después de las deliberaciones del caso y por unanimidad de votos. **ACUERDA:** a) Como lo solicita la Secretaria Municipal se **APRUEBA LA MEMORIA ANUAL DE LABORES CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, cumpliéndose de conformidad con lo que establecen las normas legales; b) Certifíquese este acuerdo y remítase a donde corresponda para los efectos legales". **FIRMAS ILEGIBLES. CERTIFICA:** Licda. GLORIA ESTELA HERNANDEZ BLANCO, SECRETARIA MUNICIPAL.-----

Y PARA ENTREGAR AL INTERESADO EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND MEMBRETADA. EN EL MUNICIPIO DE ORATORIO, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, EL CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.


LICDA. GLORIA ESTELA HERNÁNDEZ BLANCO
SECRETARIA MUNICIPAL

VISTO BUENO


LIC. ELY YOBANY OROZCO MARTÍNEZ
ALCALDE MUNICIPAL

